El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:14:27 del día 25 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Expediente 130CM/2021
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRA, consistente en el ASFALTADO Y PINTURA DEL APARCAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL LA ORDEN DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 18 de marzo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que existe una necesidad urgente de arreglar los desperfectos que tiene la pavimentación de este aparcamiento de titularidad municipal, que es muy usado peatonalmente, ya que posee hundimientos importantes por el paso del tiempo, una importante superficie que presenta patologías de deformación (cuarteo), además de la desaparición de las marcas viales, habiéndose acrecentado todas estas patologías modificación de su superficie tras la obra colindante, que incluía la ejecución de las obras definidas en el PROYECTO DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL: URBANIZACIÓN, PEATONALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), EXP 38/2018, motivo por el que ha sido donde ha sido necesaria la ocupación de una importante parte de su superficie, con el consiguiente paso de vehículos, maquinaria y acopios, que han agravado las patologías existentes. Es por esto que apara que dicho aparcamiento pueda usarse en condiciones adecuadas por los ciudadanos, es necesaria y urgente la realización de las obras del presente contrato, las cuales solo pueden realizarse una vez que ha finalizado la obra colindante, considerándose que la tramitación de este contrato menor se debe a una causa imprevisible, debido a los condicionantes técnicos anteriormente señalados."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, D. Javier Olmedo Rivas.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: OBRATECC CONSTRUYE S.L., MEBI, S.L. y MARTIN CASILLAS S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: OBRATECC CONSTRUYE S.L., MEBI, S.L. y MARTIN CASILLAS S.L.

6º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de marzo de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS de ASFALTADO Y PINTURA DEL APARCAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL LA ORDEN DE HUELVA, por un valor estimado de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS - 39.840,29€- y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS - 8.366,46€- de IVA, según informe de necesidad de fecha 18 de marzo de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:14:27 del día 25 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	*OFERTA IVA INCLUIDO*
OBRATECC CONSTRUYE S.L.	*58.854,00€*
MEBI, S.L.	*47.250,50€*
MARTIN CASILLAS S.L.	*48.158,00€*

3º- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a MEBI SL.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a MEBI SL. por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -47.250,50€-, que se desglosa en TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA EUROS -39.050,00€- Y OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS -8.200,50€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 50.000,00 € con cargo a la partida 950 151 60901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de Obra que tiene por objeto el ASFALTADO Y PINTURA DEL APARCAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL LA ORDEN DE HUELVA, a la entidad MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L. (MEBI S.L.), con C.I.F.: B-21405139, con domicilio en Avda. Dehesa del Piorno, nº 26, Polígono Industrial La Gravera, de Lepe, y con mail de notificaciones licitaciones@mebisl.es, por la cantidad de 39.050,00 euros e IVA por importe de 8.200,50 euros, lo que supone un total de 47.250,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de marzo de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Primero: Adjudicar el contrato menor de Obra que tiene por objeto el ASFALTADO Y PINTURA DEL APARCAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL LA ORDEN DE HUELVA, a la entidad MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L. (MEBI S.L.), con C.I.F.: B-21405139, con domicilio en Avda. Dehesa del Piorno, nº 26, Polígono Industrial La Gravera, de Lepe, y con mail de notificaciones licitaciones@mebisl.es, por la cantidad de 39.050,00 euros e IVA por importe de 8.200,50 euros, lo que supone un total de 47.250,50 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de marzo de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:14:27 del día 25 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do